



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Finanzas



TABASCO

Teapa, Tabasco, a 25 de septiembre de 2025
ASUNTO: El que se indica
OFICIO: DFM/0697.09/2025

Dr. Carlos Armando Velázquez León
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Teapa.
Presente.

ATN L.R.C. Edith Nallely Torrano Vargas
Auxiliar Administrativo

En atención a su oficio Número JSTXVI/CA/506/04/2025, recibido el 10 de abril del presente año, por medio del cual solicita en materia de impuestos, para efectos de que se le reconozca al GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARIA DE SALUD la Exención de pago de Impuesto Predial por el ejercicio 2025, de la Cuenta U-000231.

En relación a lo anterior, comunico a Usted el Status que guarda el predio en mención, en términos de lo que establece el artículo 8 párrafo segundo de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

Cuenta predial	Zona	Manzana	Predio	Superficie terreno	Valor de terreno catastral	Valor catastral	Propietaria	Población	Colonia	Calle	Fecha alta
U-000231	2	7	11	2378.08	237800	237800	GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	TEAPA	CENTRO	PROLONGACION ADELOR D. SALA	01-JAN-91

No presenta importe en el cobro de Impuesto Predial para el año 2025, mismo que adjunto la cedula catastral EXENTO.

Atentamente

Lic. Arcadio Manuel León Hidalgo
Coordinador de Ingresos
Finanzas Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Teapa



Recibí
20/09/25
13:07hs

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Lic. Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita. - Director de Finanzas. Para su conocimiento.



A.M. Mujer
Indígena